



GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE OAXACA PODER LEGISLATIVO

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA LXII LEGISLATURA

"2016, AÑO DEL FOMENTO A LA LECTURA Y LA ESCRITURA"

RECIBIDO 25 AGO 2016 PRESIDENTE DE LA COMISION PERMANENTE DE SALUD PUBLICA DIP. LUIS ENRIQUE ORTEGA ZARATE

Handwritten signature and date 15/31

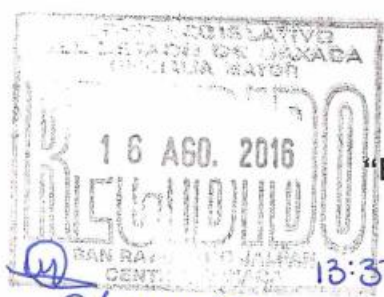
San Raymundo Jalpan, Oaxaca, a 15 de Agosto de 2016.

DIPUTADO ADOLFO TOLEDO INFANZON PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.

ANTONIA NATIVIDAD DIAZ JIMENEZ, Diputada de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional, en uso del derecho de iniciativa consagrado en los artículos 50 fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 67 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, comparezco y expongo:

Que solicito a usted se sirva incluir en el orden del día de la próxima sesión la INICIATIVA CON PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA SEXAGESIMA SEGUNDA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE OAXACA EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL SECRETARIO DE SALUD DEL GOBIERNO DEL ESTADO A IMPLEMENTAR UN PROGRAMA PERMANENTE DE DETECCION Y TRATAMIENTO DEL CANCER DE OVARIO EPITELIAL, DESTINANDO LOS RECURSOS AUTORIZADOS PARA LA ATENCION DE DICHO PADECIMIENTO POR EL FIDEICOMISO DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD (SPSS), misma iniciativa que anexo al presente oficio.

Sin otro particular quedo de usted.



Handwritten: C/ anexo 13:37hrs

ATENTAMENTE SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN "EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Handwritten signature in blue ink



DIPUTADA ANTONIA NATIVIDAD DIAZ JIMENEZ.

CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA LXII LEGISLATURA PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA



"2016, AÑO DEL FOMENTO A LA LECTURA Y LA ESCRITURA"

GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO

San Raymundo Jalpan, Oaxaca, a 15 de Agosto de 2016.

**DIPUTADO
ADOLFO TOLEDO INFANZON
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DEL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.**

ANTONIA NATIVIDAD DIAZ JIMENEZ, en mi carácter de Diputada de la fracción parlamentaria del Partido Acción Nacional, en uso del derecho de iniciativa consagrado en los artículos 50 fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 67 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, ante usted comparezco y expongo:

Que por su conducto presento ante esa soberanía la siguiente INICIATIVA CON PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA SEXAGESIMA SEGUNDA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE OAXACA EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL SECRETARIO DE SALUD DEL GOBIERNO DEL ESTADO A IMPLEMENTAR UN PROGRAMA PERMANENTE DE DETECCION Y TRATAMIENTO DEL CANCER DE OVARIO EPITELIAL, DESTINANDO LOS RECURSOS AUTORIZADOS PARA LA ATENCION DE DICHO PADECIMIENTO POR EL FIDEICOMISO DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD (SPSS).

Fundo la presente iniciativa en la siguiente:

EXPOSICION DE MOTIVOS:

UNICO.- En el mes de Enero del presente año, en el marco de la Campaña SI TIENES OVARIOS, las senadoras Martha Tagle Martínez, Maki Esther Ortiz Domínguez y Diva Hadamira Gastélum Bajo, integrantes de la LXIII Legislatura del Congreso de la Unión presentaron una iniciativa para pedir a la Secretaría de Salud la inclusión del cáncer de ovario epitelial dentro del catálogo de protección de gastos catastróficos del Seguro popular.



"2016, AÑO DEL FOMENTO A LA LECTURA Y LA ESCRITURA"

GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

De igual manera, en la sesión ordinaria del 21 de Enero de 2016, la suscrita Antonia Natividad Díaz Jiménez, apoyando la iniciativa de las Senadoras, presentó iniciativa ante el Pleno de este Congreso en el mismo sentido.

Derivado de la petición de las Senadoras y de grupos de la Sociedad Civil, con fecha 26 de abril del año en curso, el Comité Técnico del Fideicomiso del Sistema de Protección social en salud (SPSS) de la Secretaría de Salud federal aprobó la inclusión del cáncer de ovario epitelial, asignando recursos para su atención en 2016 por un monto de 485 millones 532 mil 330 pesos.

Conforme a lo establecido en el artículo 77 Bis 1 de la Ley General de Salud, el Sistema de Protección Social en Salud (SPSS) es un mecanismo de financiamiento por el que el Estado garantiza el acceso efectivo, oportuno y de calidad, sin desembolso al momento de utilización y sin discriminación a los servicios médico-quirúrgicos, farmacéuticos y hospitalarios que satisfagan de manera integral las necesidades de salud de sus beneficiarios.

La atención médica y quirúrgica a las mujeres mexicanas, autorizada por el Sistema de protección social en salud, aun con montos insuficientes, representa un avance ya que de esa manera se establecen lineamientos para acceder a una completa protección en los años siguientes.

Por lo anterior considero necesario que la Secretaría de salud del Estado, con los recursos otorgados por la autoridad federal, implemente un programa de detección y tratamiento del cáncer de ovario epitelial a efecto de garantizar el derecho a la salud a las mujeres oaxaqueñas.

En tal virtud, me permito proponer ante esa soberanía el siguiente proyecto de:

PUNTO DE ACUERDO :

UNICO.- LA SEXAGESIMA SEGUNDA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE OAXACA EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL SECRETARIO DE SALUD DEL GOBIERNO DEL ESTADO A IMPLEMENTAR UN PROGRAMA PERMANENTE DE DETECCION Y TRATAMIENTO DEL



"2016, AÑO DEL FOMENTO A LA LECTURA Y LA ESCRITURA"

GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO

CANCER DE OVARIO EPITELIAL, DESTINANDO LOS RECURSOS
AUTORIZADOS PARA LA ATENCION DE DICHO PADECIMIENTO POR EL
FIDEICOMISO DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD (SPSS).

TRANSITORIOS:

UNICO.- El presente punto de acuerdo entrará en vigor en la fecha de su
aprobación.

Con fundamento en los artículos 51 de la Constitución Política del Estado Libre y
Soberano de Oaxaca y 42 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de
Oaxaca, solicito que la presente iniciativa se turne para su análisis y dictamen a la
Comisión permanente de Salud pública.

**ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"**

DIPUTADA ANTONIA NATIVIDAD DÍAZ JIMENEZ.



EL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
II LEGISLATURA
PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE
COORDINACIÓN POLÍTICA